

# CESION DE ACCIONES



En la ciudad de General Plaza, a los **doce días del mes de marzo del dos mil dieciocho**, comparecen por una parte, como cedentes o vendedores, los cónyuges señores **ANGEL EMILIO CARDENAS CARDENAS Y LUZ OLIVA SALINAS VARGAS**, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte, como cesionario o adquirente, el señor **MIGUEL ADRIAN CHACON VAZQUEZ**, de estado civil casado. Ellos declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y con capacidad legal suficiente para obligarse y contratar, quienes libre y voluntariamente celebran el presente instrumento de Cesión de Acciones, en base a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:- ANTECEDENTES.-** El señor **ANGEL EMILIO CARDENAS CARDENAS**, es dueño de cinco acciones en la Compañía Anónima de Transporte Pesado denominada "**TRANSCARPE S.A.**" con domicilio en el cantón Limón Indanza y cuyo objeto social es el transporte de carga pesada; mismas que van a ser cedidas o transferidas mediante este instrumento.

**SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.-** Con los antecedentes anotados, el señor **ANGEL EMILIO CARDENAS CARDENAS**, con la autorización y asentimiento de su cónyuge señora **LUZ OLIVA SALINAS VARGAS**, libre y voluntariamente, sin reservas, ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, mediante el presente instrumento cede, transfiere, en definitiva enajena de manera perpetua a favor del señor **MIGUEL ADRIAN CHACON VAZQUEZ**, las cinco acciones antes descritas, del valor nominal de un dólar cada una, que posee en la Compañía Anónima de Transporte Pesado denominada "**TRANSCARPE S.A.**". Transferencia con la que el Cedente deja de ser socio de dicha compañía.

**TERCERA: PRECIO.-** El precio por el que se realiza la transferencia de las acciones es de un dólar por cada acción, que el cedente declara haberlo recibido de contado de manos del adquirente, sin lugar a ningún reclamo.

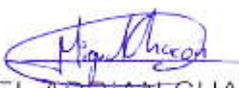
**CUARTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Con esta transferencia de acciones, el nuevo titular podrá hacer valer sus derechos conforme a la ley y al estatuto social de la compañía, quedando facultado a solicitar su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de conformidad con el Estatuto y la Ley de Compañías. Así mismo, se someterá a dicha normativa y a las leyes del derecho positivo ecuatoriano que le fueren aplicables.

**QUINTA: ACEPTACION.-** El Cesionario o adquirente acepta la presente cesión, por haber sido hecha a su favor.

Para constancia del presente contrato, firman en unidad de acto y por duplicado, en ejemplares de igual contenido y valor.-

  
ANGEL EMILIO CARDENAS CARDENAS  
C.C. 010114609-0  
CEDENTE

  
LUZ OLIVA SALINAS VARGAS  
C.C. 140012120-6  
CEDENTE

  
MIGUEL ADRIAN CHACON VAZQUEZ  
C.C. 140070834-1  
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010114609-0

APELLIDOS Y NOMBRES  
CARDENAS CARDENAS  
ANGEL EMILIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
MORONA SANTIAGO  
LIMON INGANZA  
GRAL LEONIDAS PLAZA

FECHA DE NACIMIENTO 1954-10-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
LUZ OLIVA  
SALINAS VARGAS




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL V4433X2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CARDENAS SARMIENTO HERIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CARDENAS MARIA AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
LIMON INGANZA  
2015-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-06-03






CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No. 002 - 008 CÉDULA No. 0101146090

CARDENAS CARDENAS ANGEL EMILIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

LIMON INGANZA CANTON ZONA

GRAL LEONIDAS PLAZA PARROQUIA

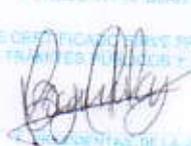



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 140012120-6

APELLIDOS Y NOMBRES  
SALINAS VARGAS  
LUZ OLIVA

LUGAR DE NACIMIENTO  
MORONA SANTIAGO  
LIMON INGANZA  
GRAL LEONIDAS PLAZA

FECHA DE NACIMIENTO 1954-06-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada  
ANGEL EMILIO  
CARDENAS CARDENAS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROF. EDUC. PRIMARIA V4344V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SALINAS JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VARGAS EMILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
LIMON INGANZA  
2011-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-10-28






CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No. 005 - 285 CÉDULA No. 1400121206

SALINAS VARGAS LUZ OLIVA  
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

LIMON INGANZA CANTON ZONA

GRAL LEONIDAS PLAZA PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: CHACÓN VAZQUEZ MIGUEL ADRIAN  
 LUGAR DE NACIMIENTO: MORONA SANTIAGO LIMON INDIANZA GRAL LEONIDAS PLAZA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1990-09-03  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 ANABELLE CAROLINA RUIZ HERRERA

Nº 140070834-1





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHACÓN CHACÓN MIGUEL ANGEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VAZQUEZ RAMON GLORIA CONCEPCION  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2015-09-11  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-09-11







**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

JUNTA Nº: 002  
 NÚMERO: 002 - 198  
 CÉDULA: 1400708341

APELLIDOS Y NOMBRES: CHACÓN VAZQUEZ MIGUEL ADRIAN

MORONA SANTIAGO PROVINCIA  
 LIMON INDIANZA CANTÓN  
 GRAL LEONIDAS PLAZA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA:



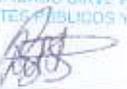



**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

**CIUDADANA (D)**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
 F. PRESIDENTE DE LA JRY